POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái Tetãgua'a mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 812

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 36/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAYORES EN ISEPOL, COMISARIA 21 ASUNCIÓN Y AGRUPACIÓN GEO DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA CENTRAL ID 384967.

Asunción, 26 de octubre 2020.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 384967 Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 36/2020 Mantenimiento y Reparación Mayores en ISEPOL, Comisaria 21 Asunción y Agrupación GEO de la Dirección de Policía Central, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 36/2020 Mantenimiento y Reparación Mayores en ISEPOL, Comisaria 21 Asunción y Agrupación GEO de la Dirección de Policía Central -ID 384967; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 80/2020, de fecha 20 de octubre de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1581 de fecha 23/10/2020, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el citado Informe N° 80/2020, en el marco de la "Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 36/2020 Mantenimiento y Reparación Mayores en ISEPOL, Comisaria 21 Asunción y Agrupación GEO de la Dirección de Policía Central -ID 384967".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 36/2020 Mantenimiento y Reparación Mayores en ISEPOL, Comisaria 21 Asunción y Agrupación GEO de la Dirección de Policía Central -ID 384967, a las siguientes firmas; CX CONSTRUCCIONES S.A: por el monto total mínimo de 611.681.402 (seiscientos once millones seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos dos) hasta el monto total máximo de G. 1.223.362.804 (Guaraníes mil doscientos veinte y tres millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos cuatro), en los Lotes N°1, 2 y 3; MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA: por el monto total mínimo de 160.112.500 (ciento sesenta millones ciento doce mil quinientos) hasta el monto total máximo de G. 320.225.000 (Guaraníes trescientos veinte millones doscientos veinte y cinco mil), en los Lotes N° 4 y 5; VIS S.R.L. VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS: por el monto total

RESOLUCIÓN N° 812

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 36/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAYORES EN ISEPOL, COMISARIA 21 ASUNCIÓN Y AGRUPACIÓN GEO DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA CENTRAL ID 384967.

mínimo de 150.000.000 (ciento cincuenta millones) hasta el monto total máximo de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), en el Lote N° 6. El monto total de adjudicación asciende al monto total mínimo la suma de G. 921.793.902 (guaraníes novecientos veinte y un millones setecientos noventa y tres mil novecientos noventa y dos) y hasta un monto total máximo de G. 1.843.587.804 (Guaraníes mil ochocientos cuarenta y tres millones quinientos ochenta y siete mil ochocientos cuatro).

Artículo 2°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M/C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete